

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 6/2020

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD:0001351/2020

PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO N° 18/20

OBJETO: RENOVACIÓN ANUAL DE CONTRATO DE SOPORTE PARA HERRAMIENTA DE MONITOREO DE DISPOSITIVOS Y APLICACIONES

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de julio de 2020 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Contratación Directa, por monto, con encuadre legal en el artículo 9º, inciso y apartado: 5, a); 1 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 2 el formulario Solicitud de Contratación y las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Tecnología, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición que se trata.

c) Crédito legal

Obra a fojas 10 la Solicitud de Gastos N° 57/2020 del Departamento Presupuesto, contemplando la afectación preventiva que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 327.057,75) para el ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 30/58 la D CA-DIR N° 30/20 de fecha 16 de junio de 2020 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.



e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 59 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 60 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 61 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 62 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a la firma NETMA S.R.L. obrante a fojas 64/77.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 7º, obra a fojas 81/82 listado y copia de la garantía de oferta presentada por el oferente conforme el siguiente detalle:

- 1) NETMA S.R.L. (CUIT:30-71549610-7): Presenta Pagaré por la suma de \$20.000.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares.

REF. CUDAP: EX-HCD: 0001351/2020 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2020 S/ RENOVIACIÓN ANUAL DE CONTRATO DE SOPORTE PARA HERRAMIENTA DE MONITOREO DE DISPOSITIVOS Y APLICACIONES	NETMA S.R.L. CUIT N° 30-71549610-7
Correo Electrónico / Teléfono	comercial@netma.com.ar contacto@netma.com.ar – fs. 75
Monto total cotizado (planilla de cotización)	U\$S 5.158,39 – fs. 64
Plazo de entrega	S / P
Mantenimiento de oferta	S / P
Garantía de Mantenimiento Oferta	Pagare por \$ 20.000 (válido) - fs. 81/82
Cotización y Forma de pago	Cotización en moneda extranjera y pago en moneda nacional - art. 20 P.B.C.P.
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Av. Rivadavia 5126 Piso 21 – fs. 75
DDJJ de Habilidad para contratar	fs. 76
Documentación societaria según tipo de personería	Documentación obrante en el Registro de proveedores de la HCDN
Poder del firmante	Documentación obrante en el Registro de proveedores de la HCDN
Estado de deuda ante AFIP	No presenta deuda según constancia AFIP - fs. 83
Constancia de Inscripción en AFIP	fs. 77

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 79 efectuado por la Dirección de Informática, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas; sobre la documentación técnica presentada por el oferente y la conveniencia económica de su oferta, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

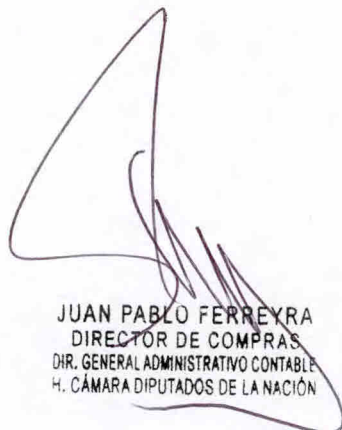
Oferente	Fundamento
NETMA S.R.L.	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el renglón único y el monto ofertado se ajusta a los valores actuales de mercado.

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada aconseja:

1. **PREADJUDICAR** a NETMA S.R.L., CUIT N° 30-71549610-7, en el renglón único por un importe total de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (U\$S 5.158,39) en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*


JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN


JOSE G. POLLOLA BARÓN
Director Gral. de Informática y Sistemas
H. Cámara de Diputados de la Nación